

Quillota, 10 de Diciembre de 2018.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11755/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1281 AD/2018 de 28 de Noviembre de 2018 de Director Departamento de Educación Municipal Red-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 10 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación directa, para la adquisición de **"ENTRADAS PARA VISITA EDUCATIVA MUSEO ARTEQUIN"** de **CORPORACIÓN UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR ARTEQUIN VIÑA DEL MAR**, RUT N°65.007.064-K, representado legalmente por **Virginia Reginato Bozzo**, RUT N°2.513.717-5, teléfono 56-32-2973637/56-9-5546732, con domicilio en Alcalde Prieto Nieto 500, Viña del Mar, por un monto de **\$31.100.- Exento de IVA**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, solicitado por Directora Escuela de Niñas Canadá, según el Plan Gestión Pedagógica. El motivo será viaje de estudio el día 29 de Noviembre de 2018, en el cual participarán 37 alumnos más profesores acompañantes del Colegio, al Museo Artequin ubicado en Viña del Mar. Modalidad de Compra Directa según indica el Artículo 10 N°4 del Reglamento "Si solo existe un proveedor del bien o servicio". Se hace presente que, el proveedor de insumos o servicio solicitado en el presente documento no mantiene Contrato de suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3245/2018 de 27 de Noviembre de 2018, emitido por la Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación realizada a través de Trato Directo, para la adquisición de **"ENTRADAS PARA VISITA EDUCATIVA MUSEO ARTEQUIN"**, por un monto de **\$31.100.- Exento de IVA**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**;
4. Orden de Compra N°2833-1396-SE18;
5. Ord. N°127/2018 de fecha 07.11.2018 de Directora Escuela de Niñas Canadá a Coordinadora Área de Finanzas RED Q y Coordinador Área Gestión Técnico Pedagógica ;
6. Certificado Único Proveedor ARTEQUIN;;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contratación directa para la adquisición de **"ENTRADAS PARA VISITA EDUCATIVA MUSEO ARTEQUIN"** de **CORPORACIÓN UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR ARTEQUIN VIÑA DEL MAR**, RUT N°65.007.064-K, representado legalmente por **Virginia Reginato Bozzo**, RUT N°2.513.717-5, teléfono 56-32-2973637/56-9-5546732, con domicilio en Alcalde Prieto Nieto 500, Viña del Mar, por un monto de **\$31.100.- Exento de IVA**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, según el siguiente detalle:

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
14111803	Vales	1 Unidad no definida	Entradas para museo Artequin, día 29/11/201. - 37 Alumnas Colegio de niñas Canadá - 1 Profesor	

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, aceptada por parte del proveedor escogido, previo decreto de adjudicación.

TERCERO: **ADOPTÉ** el Director de Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

1. Director de Departamento de Educación Municipal 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. RED-Q 5. Secretaría Municipal 6. Control Interno

LMG/DMB/pssm.-